

Secretaría

Secretaria General Pleno 0129/2025 Punto 5.4 Notificación de Sesión Ordinaria Avuntamiento fecha 14 de Marzo de 2025

Arq. Luis Ernesto Munguía González Presidente Municipal Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández Tesorero Municipal Lic. Rene Alonso Madero Chávez Contralor Municipal Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Regidor Municipal Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Marzo del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a solicitud del Encargado de la Hacienda Pública Municipal, se realicen las adecuaciones al Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 25 de Febrero del 2025, así como también se realice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento 098/2025, mediante el cual se autorizaron modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, emitiéndose en consecuencia la Fe de Erratas al acuerdo edilicio mencionado; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 0122/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento 098/2025, mediante el cual se autorizaron modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior, en los siguientes términos:

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES.

PUERTO

VALLARTA

El que suscribe, Arq. Luis Ernesto Munguía González, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 10, 41 fracción I y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y los arábigos 124, 127 y 135 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, comparezco ante este Honorable Órgano de Gobierno Municipal para poner a su consideración la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.

Que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a solicitud del Encargado de la Hacienda Pública Municipal, se realicen las adecuaciones en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 25 de Febrero de 2025, así como también, se realice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento 098/2025, mediante el cual se autorizaron modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, emitiéndose en NUESTRO PUERTO Independencia 123 Col. Centro. 48300 Puerto Vallarta. 3

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal. 01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx



Secretaría General

consecuencia la Fe de erratas al acuerdo edilicio mencionado y ordenándose su publicación en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

Por lo que, para poder ofrecer un mayor conocimiento respecto de la presente, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes:

ANTECEDENTES.

- Mediante acuerdo de Ayuntamiento N° 071/2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre del año 2024, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, tuvo a bien aprobar por mayoría absoluta de votos en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio fiscal 2025.
- II. Asimismo, en la pasada sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero del año 2025, de manera conjunta un servidor en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco y el Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas en su carácter de Regidor Constitucional, tuvimos a bien poner a consideración del Órgano Máximo de Gobierno atenta iniciativa de ordenamiento municipal, mediante la cual, se puso a consideración del pleno la autorización de diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.
- III. Por lo anterior, este Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante acuerdo edilicio N° 098/2025, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero del año 2025, tuvo a bien aprobar en lo general y en lo particular las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, en lo que respecta únicamente a ciertas partidas presupuestales.
- IV. Del mismo modo, en cumplimiento al punto de acuerdo segundo del acuerdo de ayuntamiento N° 098/2025, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero del año 2025, se ordenó la publicación en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, la cual quedó publicada e identificada como Año1/Número07/Extraordinaria, edición 26 de Febrero de 2025.
- V. Es el caso que, una vez notificado el acuerdo de ayuntamiento N° 098/2025, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero del año 2025, con fecha 04 de Marzo de 2025, el Licenciado Raúl Rodrigo Pérez Hernández, en su carácter de Tesorero Municipal, solicita a un servidor tenga a bien realizar la presente iniciativa, para que por mi conducto sea presentado ante este Órgano Máximo de Gobierno una FE de erratas derivado de un error de escritura en el Dictamen emitido por el propio Encargado de la Hacienda Pública Municipal con fecha 20 de Febrero de 2025, que tuvo por objeto la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, el cual fue debidamente aprobado mediante acuerdo de ayuntamiento N° 098/2025, únicamente en la partida que se describe a continuación:

Dice:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$590,225.85	\$590,225.85	

Debe decir:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$1,200,000.00	\$590,225.85	\$609,774.15

Una vez expresado todo lo anterior, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba realizar la modificación al acuerdo edilicio número 098/2025 emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 25 de Febrero de 2025, en su numeral TERCERO del







Secretaría General

apartado de PUNTOS DE ACUERDO, únicamente en la partida 271, para quedar de la manera siguiente:

				HENACE OF THE STATES
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$1,200,000.00	\$590,225.85	\$609,774.15

Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, 14 catorce de Marzo del 2025. (Rúbrica) Arq. Luis Ernesto Munguía González. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifiquese .-

2024

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco; a 14 de Marzo del 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández Secretario General

C.o.p.- Archivo.







